

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 306 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 158-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 18 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Calendario de Avance de Obra Valorizado; el proveído, de fecha 19 de marzo de 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

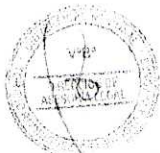
Que, el artículo 201°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 901-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de octubre de 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 304082 "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 833,563.35 (Ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 35/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle: Costo de Obra (incluido IGV) S/. 794,913.35, Supervisión (incluido IGV), S/. 26,550.00, Expediente Técnico (incluido IGV) S/. 9,000.00 y Gastos de Administración S/. 3,100.00;

Que, con Carta N° 005-2015-CONSORCIO LA FLORIDA, de fecha 23 de febrero de 2015, el Representante Legal del CONSORCIO LA FLORIDA, remite al Inspector de Obra, el Calendario de avance de obra valorizado actualizado, Cronograma Gantt actualizado y Cronograma de adquisición de materiales, indicando que los documentos han sido actualizados a la fecha de inicio de obra (19 de febrero de 2015), los cuales servirán para el control del avance de la obra para determinar las posibles ampliaciones de plazo entre otros, solicitando su aprobación;

Que, mediante Informe N° 062-2015-UNTRM-DIGA/MEAR i.c., de fecha 16 de marzo de 2015, el Inspector de la Obra, informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, que se ha revisado el expediente de Calendario de avance de obra valorizado recomendando aprobar mediante acto resolutorio;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas el Calendario de Avance de obra valorizado de la obra: "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual incluye el Cronograma GANTT actualizado y cronogramas de adquisición de materiales de la obra antes citada;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 306 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados y Programaciones de la obra: "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y consta de:

- ✓ Cronograma GANTT y PERT CPM (01 folio)
- ✓ Calendario de avance de obra valorizado actualizado (05 folios)
- ✓ Cronograma de adquisiciones de materiales (02 folios)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO LA FLORIDA, Supervisor de Obra, Inspector e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Germán Luis Evangelista

Germán Luis Evangelista
Secretario General